



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Ana Cristina Etchegorry por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XI Jornadas de Estudios Sociales de la Economía", realizadas en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires), entre los días 14 y 18 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Administración;

Que la Lic. Etchegorry posee un cargo de Profesor Asistente SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41366), en las "XI Jornadas de Estudios Sociales de la Economía", realizadas en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 14 al 18 de noviembre de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Etchegorry el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1550